MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

ADICIÓN 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 13-8-10014-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS E HIPER KOSTO S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 900189112-3, CUYO OBJETO ES *"SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA".*

Entre los suscritos a saber: Coronel **WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.173.880 de Simijaca – Cundinamarca, obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**, en su calidad de Comandante, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 0092 del 13/01/2022, por una parte, y por la otra, el contratista **HIPER KOSTO S.A.S**, identificado con **Nit: 900189112-3,** quien se encuentra representada legalmente por el señor Oscar Leandro Jaramillo Álzate, identificado con C.C. No. 80.258.330 de Bogota D.C. Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, la presente adición al contrato principal No. 13-8-10014-23, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: A). La **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**, celebró con la empresa **HIPER KOSTO S.A.S**, el contrato No. 13-8-10014-23, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA"***, por valor de ***TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 37.309.550,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA***, cuyo plazo de ejecución inicio el 29/06/2023 hasta el 20/12/2023 ó hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra. B) Que el supervisor del contrato No. 13-8-10014-23, señor Subcomisario **JHONNY BASTOS**, atendiendo la necesidad de garantizar el suministro de víveres, abarrotes y productos de cafetería para el Departamento de Policía Amazonas, por consiguiente, solicitó al Comando de Departamento, mediante comunicado oficial No. GS-2023-014830/ AREAD-GRULO, de fecha 16/07/2023, la adición en valor por ***ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 11.999.490,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA*** al contrato principal No. 13-8-10014-23, con el fin de atender las necesidades del suministro de víveres, abarrotes y productos de cafetería en el Departamento de Policía Amazonas. C) Que el Ordenador del Gasto, mediante trazabilidad de fecha 16/07/2023 siendo las 17:21 horas, da trámite mediante aplicativo GEPOL al Jefe del Área Administrativa y Jefe del Grupo de Contratos, autorizando el inicio del proceso, documento que viene acompañado con los siguientes soportes: estudio previo de justificación de fecha 16/07/2023, comunicación oficial No. GS-2023-014295/ AREAD – GRULO de fecha 07/07/2023, donde solicita aprobación al contratista para realizar la presente adición, comunicación sin número de fecha 12/07/2023 por medio de la cual el contratista acepta las condiciones de la presente adición, Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 058 del 15/07/2023 del Departamento de Policía Amazonas. D) Las partes declaran que la presente adición se realiza dentro del plazo de ejecución y en los términos previstos en la Ley, E) Que el presente acto se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. F). Que es procedente la celebración de la adición No. 001 al Contrato No. 13-8-10014-23, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA** - Adicionar al contrato principal No. 13-8-10014-23 el valor de ***ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 11.999.490,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,*** teniendo en cuenta que existen los recursos disponibles soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. *4923* del *25/07/2023*. **PARÁGRAFO:** Los valores de discriminación presupuestal del contrato quedan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 37.309.550,00
50% DEL VALOR INICIAL	$ 18.654.775,00
VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN	$ 11.999.490,00
VALOR DISPONIBLE PARA OTRAS ADICIONES	$ 6.655.285,00
PORCENTAJE RESPECTO A LA ADICIÓN PERMITIDA	64.32%

Y su distribución, así:

ADICIÓN 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 13-8-10014-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS E HIPER KOSTO S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 900189112-3, CUYO OBJETO ES *"SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA".*

PCI: 16-01-01-D5: DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ADICIÓN 001	
			Valor Unitario	Valor Total
1	Arroz en bolsa: Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	50	17.030,00	851.500,00
2	Arveja verde seca: Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	20	18.100,00	362.000,00
3	Frijol blanquillo: Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	15	24.450,00	366.750,00
4	Frijol mina: Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	20	31.660,00	633.200,00
5	Lenteja: Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	15	23.440,00	351.600,00
6	Papa: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	15	14.630,00	219.450,00
7	Papa amarilla o criolla colombiana: Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	8	18.790,00	150.320,00
8	Tomate chonto: de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	10	14.940,00	149.400,00
9	Cebolla cabezona roja corriente: de excelente calidad. Producto nacional o importado.	5	15.910,00	79.550,00
10	Cebolla larga: peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	2	24.550,00	49.100,00
11	Zanahoria: gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	10	15.910,00	159.100,00
12	Ajo: Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	3	45.230,00	135.690,00
13	Harina de trigo fortificada: Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	25	16.770,00	419.250,00
14	Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	35	17.560,00	614.600,00
15	Chocolate de mesa con azúcar: Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	15	17.190,00	257.850,00
16	Bebida achocolatada instantánea: Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	5	10.200,00	51.000,00
17	Galletas dulces-saladas: Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	6	11.270,00	67.620,00
18	Pasta alimenticia corriente tipo seco: Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	5.500,00	55.000,00
19	Café consumo bolsa: Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	2	29.090,00	58.180,00
20	Pasta alimenticia corriente tipo sopa: harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	11	5.500,00	60.500,00
21	Sopa en sobres: Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	5	4.110,00	20.550,00

22	Sal para consumo humano: Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	14	13.290,00	186.060,00
23	Aceite de soya: Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	34	24.720,00	840.480,00
24	Atún (aceite): presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	31	10.780,00	334.180,00
25	Caldo de costilla: cubos x caja	2	53.330,00	106.660,00
26	Caldo de gallina: Cubos x caja	2	36.080,00	72.160,00
27	Chorizo: Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacio.	20	86.430,00	1.728.600,00
28	Tricompleto: Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	2	21.890,00	43.780,00
29	Jamonada: Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	10	19.000,00	190.000,00
30	Leche en polvo entera: En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	7	17.890,00	125.230,00
31	Mayonesa: Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	5	5.820,00	29.100,00
32	Mermelada de fruta: producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	3	6.680,00	20.040,00
33	Panela saborizada pulverizada y/o granulada: Mezcla en polvo para preparar sobre con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	5	21.250,00	106.250,00
34	Panela: 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	17	5.770,00	98.090,00
35	Salchichas en lata: Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	25	14.520,00	363.000,00
36	Salsa de tomate: Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	8	5.180,00	41.440,00
37	Sardinas en salsa de tomate: Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	20	16.220,00	324.400,00
38	Salchichón: Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	15	30.590,00	458.850,00
39	Pollo: Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	12	34.160,00	409.920,00

40	Carne: Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	13	51.780,00	673.140,00
41	Huevos: Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	15	49.060,00	735.900,00
	VALOR TOTAL			***11.999.490,00***

CLÁUSULA SEGUNDA: – EL CONTRATISTA se compromete a modificar la garantía única que ampara el contrato principal de manera que cubra el valor adicionado. La modificación deberá ser cargada en la plataforma del SECOP II a nombre de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS,** dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del presente documento. **CLÁUSULA TERCERA: –** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES - Los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato principal No. 13-8-10014-23, que no hayan sido modificadas en el presente acto continúan vigentes. **CLÁUSULA CUARTA: –** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente acto se entenderá perfeccionado con las firmas de las partes contratantes y su ejecución a partir de la aprobación de la póliza por parte de la Policía Nacional.

Para constancia se firma en Leticia Amazonas a los, 31 JUL 2023

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS,

Coronel **WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO**
Comandante Departamento de Policía Amazonas

EL CONTRATISTA,

OSCAR LEANDRO JARAMILLO ÁLZATE
C.C. No. 80.258.330 de Bogotá D.C.
Representante Legal **HIPER KOSTO S.A.S**
Nit: 900.189.112-3

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por
PT. Adolfo Rodríguez Cruz Analista Grupo de Contratos	IT. Yeison David Crespo Jiménez Jefe Grupo de Contratos	CT. Edwin Ernesto Camargo Tibaduiza Jefe Asuntos Jurídicos DEAMA (E)	MY. Cesar Augusto Sánchez Castañeda Jefe Área Administrativa DEAMA (E)	TC. Héctor Manuel Sacristán Franco Subcomandante

Fecha de elaboración: 27-07-2023
Ubicación C:\\mis documentos\contratos 2023

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia,
Teléfonos 5927866
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA